



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"
Resolución Rectoral N° 253 -2019-UNASAM
Huaraz, 11 ABR. 2019



Vistos, el Oficio N° 0153-2019-UNASAM-DRH/D, de fecha 22 de marzo de 2019, del director (e) de la Dirección de Recursos Humanos y el Oficio N° 169-2019-UNASAM-DGPP/DP de fecha 25 de marzo de 2019 del director (e) de la Dirección de Presupuesto, sobre la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del D.S. N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 establece sobre el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado. La planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP). Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo. De igual forma, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad. Los (...);



Que, el Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019 tiene como objetivos de: **1)** Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en sistemas de gestión y prestación de servicios administrativos, **2)** Desarrollar habilidades para la gestión de servicios académicos en bibliotecología, laboratorios, centros de informática y centros experimentales y **3)** Desarrollar las competencias para el mantenimiento y conservación adecuado de la infraestructura académica y administrativa de la institución;

Que, a través del documento del visto, el director (e) de la Dirección de Recursos Humanos, solicita al Rectorado la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019;



Que, mediante Oficio N° 169-2019-UNASAM-DGPP/DP de fecha 25 de marzo de 2019 del director (e) de la Dirección de Presupuesto, informa al Rectorado que es procedente financiar el Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019, por estar previsto en el PIA con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 12,000.00 soles y con el fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 10,000.00 soles;

Que, mediante Hoja de Envío N° 2086 de fecha 26 de marzo de 2019, el señor rector dispone la emisión de la Resolución Rectoral aprobando el Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019;



De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, en uso de las atribuciones conferidas y en el artículo 163° del Estatuto de la UNASAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019, que como anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas-UNASAM 2019, se afectará la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el monto de S/. 12,000.00 soles y con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/. 10,000.00 soles.

ARTÍCULO 3°.- DAR cuenta al Consejo Universitario la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL
"SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO"

"Una Nueva Universidad para el Desarrollo"

Resolución Rectoral N° 253-2019-UNASAM

Huaraz, 11 ABR. 2019



ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los órganos competentes de la UNASAM den cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MADINEVA DELFINA ZARZOSA MARQUEZ
 SECRETARIA GENERAL (e)

DR. JULIO GREGORIO POTERICO HUAMAYALLI
 RECTOR



Cc. UAD-R-VRACD-OCI-DGA-DRH-DASA- OGPP-Int.
 AGH/J

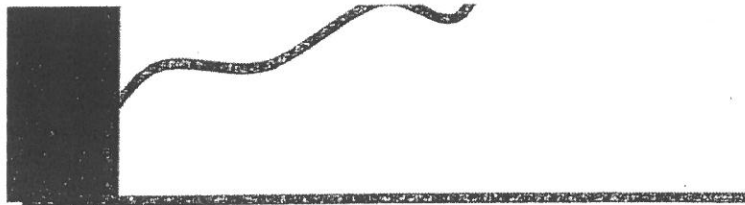


UNASAM
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE ESCALAFÓN Y CAPACITACIÓN
RECIBIDO
 FECHA: 23 ABR. 2019
 N° REG.: _____ FOLIOS: _____
 HORA: _____ FIRMA: _____



Universidad Nacional

"Santiago Antúnez de Mayolo"



Dirección de Recursos Humanos

Enero 2019

Presentación

El presente plan anualizado de desarrollo de las personas se elabora en cumplimiento a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, asimismo teniendo en cuenta el reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre las normas de capacitación y rendimiento del sector público y vinculado al Plan de Desarrollo Estratégico de la institución.

La UNASAM como órgano de desarrollo regional está comprometida con la formación académica, científica y humanística de profesionales en 25 carreras. Cuenta con un vasto capital humano de trabajadores administrativos directivos, profesionales, técnicos y auxiliares que ocupan los puestos de apoyo logístico en el quehacer académico, investigativo de proyección social que desarrolla la universidad.

Las autoridades como los servidores administrativos están sensibilizadas como comprometidas en renovar las competencias del contingente de profesionales, de técnicas y de auxiliares para apoyar la calidad académica de la universidad.

Por ello, el presente PDP-2019 será la apertura oficial del desarrollo de capacidades eficaces e innovativas que ostentarán los servidores en los próximos años.

El Comité



1. Aspectos Generales

1.1. Objetivos de Capacitación

- Mejorar los conocimientos y desarrollar habilidades en sistemas de gestión y prestación de servicios administrativos.
- Desarrollar habilidades para la gestión de servicios académicos en bibliotecología, laboratorios, centros de informática y centros experimentales.
- Desarrollar las competencias para el mantenimiento y conservación adecuado de la infraestructura académica y administrativa de la institución.

2. Evaluación

2.1. Diagnóstico de capacitación

En el mes de septiembre del año 2011 se implementaron dos procedimientos de evaluación de la necesidad de capacitación, cuyos resultados definen el diagnóstico de las necesidades de capacitación a atender, estas fueron:

- o Análisis estratégico de la institución, la que permitió establecer los objetivos de capacitación.
- o Consulta vía formato de identificación de necesidades de capacitación al personal administrativo, el resultado se muestra en el cuadro siguiente:

Plan de Desarrollo de Personal: UNASAM 2019 Brecha de necesidades de capacitación

Necesidades de Capacitación	Número de participantes
SIGA: Módulo de Programación de Presupuesto.	25
Curso "Gestión de Archivos y Trámite Documentario en la Administración Pública".	150
SIGA: Módulo de Logística y Almacén.	40
Curso "Elaboración de TDR y Especificaciones Técnicas.	50
Curso "Código de Ética y Valores en las Organizaciones".	200
Curso "Ofimática – Nivel Intermedio".	200
Control Interno en el Sector Público – UNASAM.	80
SIGA: Módulo de Patrimonio.	50
Ley de Contrataciones del Estado.	40
Clima Laboral	150

2.2. Método de evaluación de la capacitación

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas bajo dos modalidades:

- Transferencias y Evaluación de conocimientos, procedimientos y actitudes de las competencias impartidas en los contenidos de los cursos para los tres grupos ocupacionales y por especialidad.
- Evaluación de desempeño de funciones, de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo para cada puesto laboral.

3. Capacitación

De las necesidades de capacitación encontrados por el diagnóstico al personal administrativo por especialidad, luego de una evaluación con los objetivos de capacitación para cumplir con los objetivos de la UNASAM, se determinaron los siguientes cursos a dictarse según el cronograma que sigue:



ANEXO DE LA RESOLUCION RECTORAL N° 253- 2019 UNASAM

Plan de Desarrollo de las Personas - UNASAM 2019

Prioridad	Responsable	Indicador	Necesidad de Aprendizaje	Objetivos del Curso	Institución Ejecutante	Duración en Horas	Mes	Número de Participantes	Costo Total Aproximado S/.
1	Comité de Capacitación	% capacitados	SIGA: Módulo de Programación de Presupuesto.	Conocer la programación de metas físicas hasta la programación de sus necesidades para la elaboración del Cuadro de Necesidades en el SIGA.	CONNECTAMEF	12	Marzo	25	0.00
2	Comité de Capacitación	% capacitados	Curso Gestión de Archivos y Trámite Documentario en la Administración Pública.	Capacitar al personal de la UNASAM en las diversas técnicas de archivo.	SG - UTDyAC - UNASAM	24	Abril	150	2,000.00
3	Comité de Capacitación	% capacitados	SIGA: Módulo de Logística y Almacén.	Determinar los procedimientos para efectuar la programación de los bienes, servicios y viáticos, para el cumplimiento de metas, ejecución de adquisiciones y el control presupuestal.	Contrato	18	Mayo	40	2,000.00
4	Comité de Capacitación	% capacitados	Curso: "Elaboración de TDR y Especificaciones Técnicas	Conocer la metodología para la elaboración de los TDR y las especificaciones técnicas de los expedientes a ser licitados	Contrato	20	Junio	50	3,000.00
5	Comité de Capacitación	% capacitados	Curso: "Código de Ética y Valores en las Organizaciones"	Dar a conocer las norma de Código de Ética y Valores y el cumplimiento de los servidores públicos, en aplicación de la citada norma.	Contrato	14	Julio	200	2,500.00
6	Comité de Capacitación	% capacitados	Curso: "Ofimática" - Nivel Intermedio	Uso mínimo en el manejo de los sistemas informáticos	Contrato	60	Agosto	200	3,000.00
7	Comité de Capacitación	% capacitados	Control Interno en el Sector Público - UNASAM	Sensibilizar a los trabajadores de la UNASAM para que puedan ejercer el control interno en cada dependencia de la entidad.	Contrato	20	Setiembre	80	2,500.00
8	Comité de Capacitación	% capacitados	SIGA: Módulo de Patrimonio.	Lograr guiar a los usuarios el registro, administración, control y custodia de los bienes patrimoniales, para su información a la SNBN.	Contrato	20	Octubre	50	2,500.00
9	Comité de Capacitación	% capacitados	Ley de Contrataciones del Estado.	Conocer las modificaciones de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.	Contrato	24	Noviembre	40	2,500.00
10	Comité de Capacitación	% capacitados	Clima laboral.	Lograr que el trabajador encuentre en su ámbito de trabajo las condiciones necesarias para su bienestar.	Contrato	16	Diciembre	150	2,000.00



4. Financiamiento

El financiamiento de las capacitaciones serán vía recursos ordinarios (R.O.) por el monto de S/ 12,000.00 soles y recursos directamente recaudados (R.D.R.) en el monto de S/ 10,000.00 soles, haciendo un total de S/ 22,000.00 soles, incorporados en el POI de 2019.